

Tegucigalpa M.D.C. 03 de mayo 2024

Licenciada.

Mélida Patricia Hernández

Oficial de transparencia.

Su oficina.

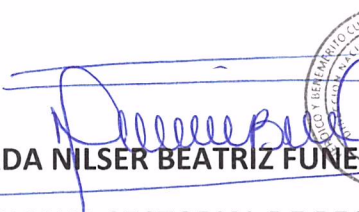
Por medio de la presente se HACE CONSTAR QUE: El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, en el mes de abril 2024, se realizó Acuerdos institucional.

1. ACUERDO NO. 18-2024, DE BRAYAN JOSUE PACHECO MEDINA.
2. ACUERDO NO. 21-2024, DE LUIS ALONSO MONTOYA ANARIBA.
3. ACUERDO NO. 19-2024, DE HORACIO ENRIQUE PONCE RODRIGUEZ
4. ACUERDO NO. 16-2024, DE OSMAN NOE GALEAS JIMENEZ.
5. ACUERDO NO. 20-2024, DE OMRY SIMON PEREZ
6. ACUERDO NO. 22-2024, DE JOSE DOMINGO MEDINA HENRIQUEZ
7. ACUERDO NO. 25-2024, DE HENRY OMAR VALDIVIEZO DUBON
8. ACUERDO NO. 24-2024, DE HUGO FABRICIO AMADOR ALVARADO
9. ACUERDO NO. 23-2024, DE JOSE ANTONIO NAVARRO.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION


ABOGADA NILSER BEATRIZ FUNEZ BONILLA

DIRECTORA NACIONAL SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS





**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



ACUERDO No. 18-2024

TEGUCIGALPA, M.D.C. 15 DE MARZO DEL 2024
EL COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS

En uso de las facultades que esta investido por la Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 de fecha 07 de marzo del 2022 y en aplicación a lo establecido en los artículos: 41, 42, 43, 116, 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública; artículo 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; artículos 1,7,15, 19, 56 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la Ley de Bomberos de la República de Honduras, publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 20 de febrero del 2020 y oficio No. 230-A-DSE-2022 de fecha 2 de junio del 2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **BRAYAN JOSUE PACHECO MEDINA**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Catacamas, Olancho devengara un salario mensual de L.15,000.00.

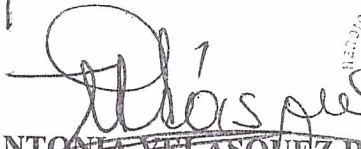
SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del quince (15) marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

CORONEL DE BOMBEROS


ANGEL ROMEO FUNEZ JUAREZ

COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS


MARIA ANTONIA VELASQUEZ RAMOS

SECRETARIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE
HONDURAS.



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



ACUERDO No. 21 -2024

TEGUCIGALPA, M.D.C. 01 DE ABRIL DEL 2024
EL COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS

En uso de las facultades que esta investido por la Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 de fecha 07 de marzo del 2022 y en aplicación a lo establecido en los artículos: 41, 42, 43, 116, 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública; artículo 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; artículos 1,7,15, 19, 56 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la Ley de Bomberos de la República de Honduras, publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 20 de febrero del 2020 y oficio No. 230-A-DSE-2022 de fecha 2 de junio del 2022.

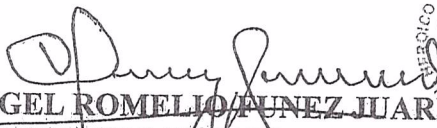
ACUERDA

PRIMERO: Cancelar por Cesantía al ciudadano **LUIS ALONSO MONTOYA ANARIBA** en el cargo de Capitán de Bomberos, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

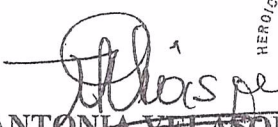
SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del uno (01) abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

CORONEL DE BOMBEROS


ANGEL ROMELIO PINEZ JUAREZ

COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS


ABOG. MARIA ANTONIA VELASQUEZ RAMOS

SECRETARIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE
HONDURAS.



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



ACUERDO No. 19-2024

TEGUCIGALPA, M.D.C. 18 DE MARZO DEL 2024
EL COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS

En uso de las facultades que esta investido por la Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 de fecha 07 de marzo del 2022 y en aplicación a lo establecido en los artículos: 41, 42, 43, 116, 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública; artículo 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; artículos 1,7,15, 19, 56 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la Ley de Bomberos de la República de Honduras, publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 20 de febrero del 2020 y oficio No. 230-A-DSE-2022 de fecha 2 de junio del 2022.

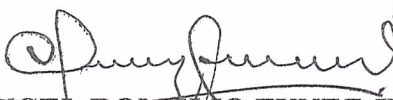
ACUERDA

PRIMERO: Cancelar por Abandono de Trabajo al ciudadano **HORACIO ENRIQUE PONCE RODRIGUEZ**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

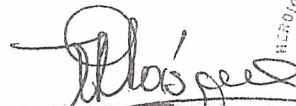
SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del veintiocho (28) febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

COMUNIQUESE.

CORONEL DE BOMBEROS


ANGEL ROMELIO FUNEZ JUAREZ

COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS


ABOG. MARIA ANTONIA VELASQUEZ RAMOS

SECRETARIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE
HONDURAS.



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



ACUERDO No .16-2024

**TEGUCIGALPA, M.D.C. 11 DE MARZO DEL 2024
EL COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS**

En uso de las facultades que esta investido por la Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 de fecha 07 de marzo del 2022 y en aplicación a lo establecido en los artículos: 41, 42, 43, 116, 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública; artículo 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; artículos 1,7,15, 19, 56 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la Ley de Bomberos de la República de Honduras, publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 20 de febrero del 2020 y oficio No. 230-A-DSE-2022 de fecha 2 de junio del 2022.

ACUERDA

PRIMERO: Cancelar por Renuncia al ciudadano **OSMAN NOE GALEAS JIMENEZ**, en el cargo de Sargento Primero de Bomberos, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Nacaome, Valle.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del ocho (08) marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

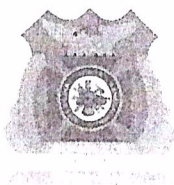
COMUNIQUESE.

CORONEL DE BOMBEROS


ANGEL ROMELIO FUNEZ JUAREZ

**COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS**


ABOG. MARIA ANTONIA VELASQUEZ RAMOS
**SECRETARIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE
HONDURAS.**



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



ACUERDO No.20 -2024

TEGUCIGALPA, M.D.C. 02 DE ABRIL DEL 2024

**EL COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS**

En uso de las facultades que esta investido por la Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 de fecha 07 de marzo del 2022 y en aplicación a lo establecido en los artículos: 41, 42, 43, 116, 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública; artículo 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; artículos 1,7,15, 19, 56 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la Ley de Bomberos de la República de Honduras, publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 20 de febrero del 2020 y oficio No. 230-A-DSE-2022 de fecha 2 de junio del 2022.

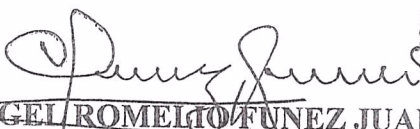
ACUERDA

PRIMERO: Cancelar por Despido Justificado al ciudadano **OMRY SIMON PEREZ** en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del dos (02) abril del año dos mil veinticuatro (2024).

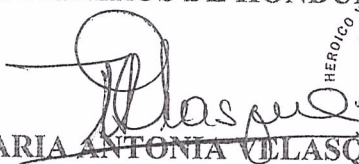
COMUNIQUESE.

CORONEL DE BOMBEROS


ANGEL ROMELTO FUNEZ JUAREZ



**COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS**


ABOG. MARIA ANTONIA VILASQUEZ RAMOS



**SECRETARIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE
HONDURAS**



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



ACUERDO No. 22-2024

TEGUCIGALPA, M.D.C. 01 DE ABRIL DEL 2024
EL COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS

En uso de las facultades que esta investido por la Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 de fecha 07 de marzo del 2022 y en aplicación a lo establecido en los artículos: 41, 42, 43, 116, 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública; artículo 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; artículos 1,7,15, 19, 56 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la Ley de Bomberos de la República de Honduras, publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 20 de febrero del 2020 y oficio No. 230-A-DSE-2022 de fecha 2 de junio del 2022.

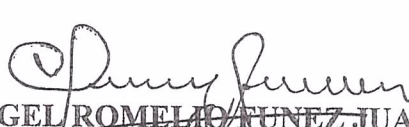
ACUERDA

PRIMERO: Cancelar por Cesantía al ciudadano **JOSE DOMINGO MEDINA HENRIQUEZ** en el cargo de Cabo de Bomberos, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del uno (01) abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

CORONEL DE BOMBEROS


ANGEL ROMELIO FUNEZ JUAREZ
COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS




ABOG. MARIA ANTONIA VELASQUEZ RAMOS
SECRETARIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE
HONDURAS





**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



ACUERDO No. 25 -2024

**TEGUCIGALPA, M.D.C. 17 DE ABRIL DEL 2024
EL COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS**

En uso de las facultades que esta investido por la Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 de fecha 07 de marzo del 2022 y en aplicación a lo establecido en los artículos: 41, 42, 43, 116, 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública; artículo 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; artículos 1,7,15, 19, 56 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la Ley de Bomberos de la República de Honduras, publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 20 de febrero del 2020 y oficio No. 230-A-DSE-2022 de fecha 2 de junio del 2022.

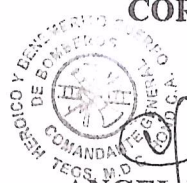
ACUERDA

PRIMERO: Cancelar por Renuncia al ciudadano **HENRY OMAR VALDIVIEZO DUBON**, en el cargo de Cabo de Bomberos, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Quimistán, Santa Barbara.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del diecisiete (17) abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

CORONEL DE BOMBEROS



ANGEL ROMELIO FUNEZ JUAREZ

**COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS**



ABOG. MARIA ANTONIA VEGASQUEZ RAMOS

**SECRETARIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE
HONDURAS.**



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



ACUERDO No. 24 -2024

TEGUCIGALPA, M.D.C.16 DE ABRIL DEL 2024
EL COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS

En uso de las facultades que esta investido por la Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 de fecha 07 de marzo del 2022 y en aplicación a lo establecido en los artículos: 41, 42, 43, 116, 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública; artículo 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; artículos 1,7,15, 19, 56 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la Ley de Bomberos de la República de Honduras, publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 20 de febrero del 2020 y oficio No. 230-A-DSE-2022 de fecha 2 de junio del 2022.

ACUERDA

PRIMERO: Cancelar por Cesantía al ciudadano **HUGO FABRICIO AMADOR ALVARADO**, en el cargo de Sargento Primero de Bomberos, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del dieciséis (16) abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

CORONEL DE BOMBEROS



ANGEL ROMELIO FUNEZ JUAREZ

COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS



ABOG. MARIA ANTONIA VELASQUEZ RAMOS

SECRETARIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE
HONDURAS



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



ACUERDO No. 23 -2024

TEGUCIGALPA, M.D.C. 15 DE ABRIL DEL 2024
EL COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS

En uso de las facultades que esta investido por la Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 de fecha 07 de marzo del 2022 y en aplicación a lo establecido en los artículos: 41, 42, 43, 116, 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública; artículo 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; artículos 1,7,15, 19, 56 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la Ley de Bomberos de la República de Honduras, publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 20 de febrero del 2020 y oficio No. 230-A-DSE-2022 de fecha 2 de junio del 2022.

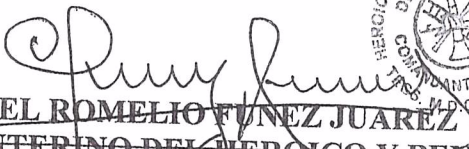
ACUERDA

PRIMERO: Cancelar por Defunción al ciudadano **JOSE ANTONIO NAVARRO**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Trujillo, Colon.

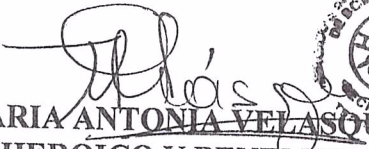
SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del doce (12) abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

CORONEL DE BOMBEROS


ANGEL ROMELIO FUNEZ JUAREZ
COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS




ABOG. MARIA ANTONIA VELASQUEZ RAMOS
SECRETARIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE
HONDURAS.

